



San Lorenzo, 05 de agosto de 2026

NOTA U.O.C. N°100/2026

Señor

DIRECTOR DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente.

La U.O.C de la **FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**, se dirige a Usted con relación a la Licitación de Menor Cuantía, ID N° 481092 - Servicio De Alquiler De Fotocopiadora Para La Facultad De Arquitectura, Diseño Y Arte De La Universidad Nacional De Asunción, a los efectos de aclarar las observaciones realizadas en la Verificación por parte de la DNCP.

Aspectos Observados

Teniendo en cuenta la primera retención realizada, la convocante toma conocimiento y realiza la modificación de la estimación de costos, recopilando presupuesto con base en alquiler de las fotocopiadoras, por lo que se pudo obtener el presupuesto final remitido.

Es importante aclarar que en primera instancia la convocante realizó la cotización por copia, pero teniendo en cuenta que el objeto de gasto es de alquiler de máquinas, se realiza la modificación correspondiente.

Por los motivos expuestos, se concluye que la estructuración del presupuesto en función del costo mensual constituye el mecanismo normativo e institucionalmente más idóneo para velar por el uso eficiente de los recursos públicos.

Dejando constancia que todas condiciones de veracidad y actualidad están dadas de acuerdo a lo establecido en las Legislaciones Vigentes, el llamado a licitación es remitido bajo exclusiva responsabilidad de Institución.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente, al tiempo de expresarle mi más distinguida consideración.


Ing. Edison Melgarejo
Jefe de la U.O.C.

